

SANTIAGO, 26 ABRIL 2024

RESOLUCION N° 01370 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución Exenta N°05339 de 2012; el Certificado del Consejo Académico N°21 de fecha 16 de abril de 2024; Informe Técnico de Evaluación Curricular UIC de fecha 12 de marzo de 2024; y correo electrónico del Secretario General de fecha 19 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que la evaluación favorable de fecha 12 de marzo de 2024, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal, código 160003.

3. Que el Consejo Académico, mediante certificado N°21/2024 en sesión de fecha 16 de abril de 2024, aprobó el Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal, código 160003.

4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 19 de abril del Secretario General, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese, el DIPLOMADO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MUNICIPAL**, código 160003, presentado por la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulo dependiente de la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a personal que cumplen labores de seguridad y vigilancia municipal; funcionarios(as) de gobiernos regionales, asociaciones municipales, personal de estamentos públicos y cualquier otra(o) persona que se desempeñe en el ámbito público o privado que esté interesada(o) en adquirir conocimientos en materias inherentes a la seguridad y vigilancia municipal, como a continuación se indica:

II. Podrán postular al Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal, quienes cumplan con el siguiente requisito:

- Presentación del certificado o licencia de enseñanza media y/o profesional o técnico.

III. El objetivo general del Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal es:

- Entregar herramientas para la actualización y el perfeccionamiento de un(a) profesional de la seguridad y vigilancia pública municipal, con la finalidad de ejecutar de manera óptima, planes y programas de seguridad ciudadana, vigilancia municipal y prevención del delito en el ámbito local; necesarias para la ejecución de los servicios focalizados de seguridad pública y vigilancia municipal.

IV. Los logros de aprendizaje del Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal son:

- Distinguir la organización, funciones y normas generales de la administración municipal, así como de los /as funcionarios/as públicos/as.
- Distinguir e identificar de forma efectiva, planes y programas de seguridad ciudadana, vigilancia municipal y prevención del delito en el ámbito local.
- Ejecutar de manera óptima protocolos y lineamientos específicos respecto de los servicios especializados y/o focalizados de seguridad pública y vigilancia municipal.

V. La descripción de los 10 módulos que conforman el Plan de Estudios del Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal, la descripción en horas (150 horas cronológicas y un total de 5 SCT), objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en que, como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VI. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio del Diplomado en Gestión de Seguridad y Vigilancia Municipal, son los siguientes:

Objetivos Específicos o de Aprendizaje	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
MÓDULO 1	TÓPICOS DE DERECHO			15	15
En este módulo los(as) estudiantes, deben: - Comprender, los fines y principios del Estado y los órganos que lo componen. - Reconocer cómo funciona el Estado y cómo este se conecta con los demás servicios de la Administración Pública. - Conocer e internalizar las normas generales que regulan la Administración del Estado. - Identificar los derechos y deberes de los funcionarios públicos, de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que derivan de sus actuaciones. - Distinguir la Organización y funcionamiento municipal.	- Bases de la Institucionalidad. - Nacionalidad y Ciudadanía. - Derechos y Deberes Constitucionales. - Contraloría Gral. de la República. - Gobierno y Administración. Ley orgánica de Municipalidades. - Bases Generales de la Administración del Estado. - Estatuto Administrativo. - Responsabilidad penal (delitos funcionarios); civil y administrativa de los funcionarios municipales. - Reglamento Interno Municipalidad. - Delito y sus diferentes tipos penales; homicidio, femicidio; VIF; robos, hurtos. - Flagrancia y legítima defensa. - Cuándo y en qué circunstancias procede el ingreso a lugares habitados y no habitados. - Qué hacer frente a una denuncia en casos flagrantes y no flagrantes. - De las detenciones, de las actuaciones cuándo procede y evaluar la pertinencia de la detención, entendiendo que primero está la vida del funcionario y la eventual víctima/vecino (a). - Circunstancias, agravantes, atenuantes y eximentes de responsabilidad penal.				

MÓDULO 2	DERECHO PROCESAL PENAL		15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpretar la aplicación de las normas, procedimientos y actuaciones que regulan esta materia en lo jurídico y operativo. - Identificar como aplicar las normas, procedimientos y actuaciones que regulan esta materia en lo jurídico y operativo. - Distinguir Roles y funciones de los Inspectores Municipales frente a delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio del Suceso. - Atención a Víctimas y testigos - Actuaciones que se presentan en Sitios del Suceso con y sin moradores, con y sin detenidos y calidades que se dan en las diferentes etapas procesales de los imputados. - Declaraciones ante las policías, ya sea en la condición de aprehensores y/o testigos. - Preparación a Juicio Oral. - Ley de Alcoholes. - Ley de Tránsito. - Ley de Rentas Municipales. - Ley General de Urbanismo y Construcción. - Ley del Tabaco. - Tenencia Responsable de Mascota. Jurisdicción y competencias de los tribunales que conocen estas materias. - Ordenanzas Municipales; Medio Ambiente, Obras, Finanzas; Escombros Aéreos. - Comercio Ambulante. - Infracciones y multas. - Ley de violencia de género, violencia intrafamiliar. - Protección al adulto mayor, - Ley de protección a niños(as) y adolescentes, personas con capacidad diferente. 			
MÓDULO 3	PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES		15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender que el fin de su función es la prevención, vigilancia y difusión de la Seguridad. - Identificar los Ejes y objetivos del Plan Estratégico y su vinculación con el Plan Comunal de Seg. Pública. - Conocer los Objetivos generales, los componentes y las responsabilidades de éstos en la elaboración y cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública. - Identificar a la Carta de situación como instrumento fundamental en el diagnóstico de la delincuencia y las tareas a realizar durante el turno para así contribuir a la prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y Objetivos del Plan Estratégico de la Dirección de seguridad municipal. - Ley 20.965 Consejos Comunales de Seguridad Pública. - Entrevistas con vecinos (presencia activa y visible) - Tipificación de problemas prioritarios. - Identificación de campos de potenciales prevención social. - Problemas socio delictuales de la comuna, tipos penales que se presentan en el sector. - Identificación de los factores de riesgos. - Perfiles de Víctimas y Victimarios. - Factores Sociales y Situacionales. - Definición de la Carta de situación. - Modelo de cartas de identificación. - Alfabeto fonético de la OTAN 			

MÓDULO 4	PATRULLAJES, TÉCNICAS Y TÁCTICAS DE SEGURIDAD			15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la necesidad de recorrer o patrullar de forma preventiva todas las calles y pasajes del cuadrante asignado, ese es el gran objetivo, observando todos los factores de riesgos identificados en la Carta e interactuando con los vecinos recogiendo de ellos sus necesidades de seguridad e informando a éstos los planes y programas que desarrolla la Dirección en estas materias. - Identificar el factor humano como elemento primordial en el manejo a la defensiva. - Reconocer el control de emociones como elemento gravitante frente a factores de riesgos. - Identificar técnicas de aproximación a un sitio de suceso, observación del entorno, identificación de los factores de riesgo. - Establecer el uso de medios naturales y artificiales. - Evaluar técnicas de Observación a distancia en seguimientos que se deban hacer, identificando factores de riesgo e interés en el seguimiento de los sujetos de interés, sin exponer su integridad física como de personas en su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de patrullajes y recorridos. - Ley de Tránsito y normas complementarias. - Conducción responsable con pleno respeto a las normas de tránsito. - Utilización de medios tecnológicos (GPS). - Sitio de suceso. - Aproximación y cierre perimetral. - Factores de peligro y riesgo. - Técnicas de observación y vigilancia. 				
MÓDULO 5	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD			15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas de expresión oral y corporal con la finalidad de tener una actuación profesional, cercana, empática y resolutiva en la formulación de consultas y/o problemas que les planteen los vecinos, informando a éstos los servicios que ofrece el municipio y la oferta de seguridad que éste mantiene. - Para el caso de los contraventores de la ley, debe conocer técnicas resolutivas de actuación ya que estas deben estar dentro de los marcos del respeto a los DDHH y lo que dicta las normas para estas materias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación personal y del móvil de patrullaje. - Expresión oral y corporal. - Actitud y disposición. - Técnicas de saludo al vecino/víctima. - Identificación de factores de riesgos, atribuibles a problemas de origen humano, físico y/o tecnológicos, determinando las causas y proponiendo las mejoras a estos peligros. - Sistemas tecnológicos, analíticas y elementos electrónicos de seguridad que permitan, prevenir o detectar la presencia de elementos sospechosos. - Monitoreo de circuito cerrado de televisión. 				

<ul style="list-style-type: none"> - Identificar factores de riesgos, atribuibles a problemas de origen humano, físico y/o tecnológicos, determinando las causas y proponiendo las mejoras a estos peligros. - Conocer diferentes sistemas tecnológicos, analíticas y elementos electrónicos de seguridad que permitan, prevenir o detectar la presencia de elementos sospechosos. 				
MÓDULO 06	LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO		15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los conceptos principales respecto de cultura organizacional, puestos y roles organizacionales, entre otros. - Distinguir las diversas estrategias para el fomento del trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura organizacional. - Liderazgo en la organización. - Puestos y Roles. - Comunicación interna y externa. - Estrategias para el fomento del trabajo en equipo. - Formación de equipos de trabajo. 			
MÓDULO 07	MANEJO DE CRISIS Y CONTROL DE EMERGENCIAS		15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer el concepto de emoción. - Distinguir las técnicas y procedimientos de emergencia comúnmente utilizados en situaciones de emergencia emocional (psicológica) o crisis. - Identificar los principales planes de contingencias para el manejo de crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Emociones. - Psicología de la Emergencia. - Manejo de Crisis. - Primeros Auxilios psicológicos. - Control de Emergencias. - Crisis, emergencias y eventualidades. - Técnicas y Procedimientos de Emergencia. - Exposición y riesgos de la actividad de seguridad pública. - Planes de contingencias. - Conceptualización y ejemplificación de un Call Center de emergencias. 			
MÓDULO 08	NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS		15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas para brindar los primeros auxilios a las víctimas que sufran un accidente o hayan sido objeto de algún delito, determinando los límites y aplicación de estas. - Identificar las principales causas y consecuencias de los accidentes y Enfermedades Profesionales que ocurren en su ambiente de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas de primeros auxilios, esto hasta la llegada de los equipos de emergencias. - RCP, torniquetes, entablillar, etc. - Ley 16.744 sobre Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. - D/S 40 Reglamento sobre Riesgos Profesionales. - D/S 594 sobre Condiciones Sanitarias de los Lugares de Trabajo. - D/S 54 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. 			

<ul style="list-style-type: none"> - Conocer formas y procedimientos de trabajo seguro. - Internalizar formas para mantener el control cuando se concurre a una emergencia. - Identificar roles y funciones en la gestión del riesgo de desastres, sean estas de origen humano o de la naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Comunal de Protección Civil, Plan Comunal de Prevención del Riesgo de Desastres. - Matriz de riesgos. - Roles y funciones de los funcionarios de esta Dirección frente a: Incendios; estructurales y forestales, riesgos aluvionales, corte de energía eléctrica entre otros factores de riesgo. 				
MÓDULO 09	NOCIONES DE DEFENSA PERSONAL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO			15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes, deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas y tácticas de autodefensa como mecanismo de proteger su vida e integridad física ante eventuales agresiones y la protección de terceros, todo esto en el contexto de la legítima defensa, propia o de terceros. - Identificar el uso de los elementos de protección que les confiere la Ley y que el empleador entrega para los fines específicos de sus funciones. - Internalizar la mantención de una condición física y de salud como forma de vida que será compatible con su labor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas y tácticas de defensa personal. - Uso de bastón, esposas, gas. - Reducción y conducción de imputados. - Plan de acondicionamiento físico, acorde a requerimientos para el servicio. 				
MÓDULO 10	VALORES, PRINCIPIOS Y BUENAS PRACTICAS LABORALES			15	15
<p>En este módulo los(as) estudiantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el rol de funcionario público, donde deben prevalecer los principios y valores adquiridos en la familia. - Identificar las medidas de control legal y administrativo para el control y sanción de conductas impropias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Transparencia. - Ley de Probidad. - Ley de Acoso Laboral. - Código de ética. 				
Total General de horas				150	150

Total, horas Sincrónicas = 90 horas.

Total, horas Asincrónicas = 60 horas.

VII. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado Presentación de Planes de Estudios.

VIII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diplomado y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de éste.

Regístrese y Comuníquese,

**Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga**
Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.04.27
09:50:21 -04'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS**
Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.04.26
16:02:11 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp